

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159110147571

Página 2 de 2

Lo anterior de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 726 del 20 de octubre de 2015, para lo cual, se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes.

CORRER TRASLADO al titular de los conceptos técnicos N° 643 del 21 de septiembre de 2015 y N° 726 del 20 de octubre de 2015.

Así las cosas, entendemos resueltas sus solicitudes,

Cordialmente,



KATIA ROMERO MOLINA

Coordinadora del Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: escribir "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Grethel Cabarcas González – Abogada Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 24/11/2015

Número de radicado que responde: 20159110571112

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Exp KLT-09101 y carpeta de PQR.



Cartagena, 24-11-2015

Página 1 de 2

Señor:

CRISTOBAL DIAZ GONZALEZ

Representante Legal MELODIAZ LTDA

Calle 63 # 1-14 Suite 607 Crespo Edificio Terrazas Del Caribe Torre 3
Cartagena - Bolívar

Asunto: respuesta a radicado N° 20159110571112 del 04 de noviembre de 2015, dentro del expediente KLT-09101.

Cordial Saludo,

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle que los aportes documentales relacionados por usted en el mismo, en respuesta al auto N° 717 del 07 de septiembre de 2015, fueron evaluados a través del concepto técnico N° 726 del 20 de octubre de 2015 al cual este despacho corrió traslado a través de auto de trámite N° 890 del 19 de noviembre de 2015, en el cual entre otras cosas, se concluyó:

APROBAR el Formulario de declaración de producción y liquidación de Regalías del segundo Trimestre de 2.015, con su respectivo pago, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 643 del 21 de septiembre de 2015

APROBAR el Formulario de declaración de producción y liquidación de Regalías del tercer Trimestre de 2.015, con su respectivo pago, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 726 del 20 de octubre de 2015

NO APROBAR el Formato Básico Minero semestral de 2015, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 726 del 20 de octubre de 2015

NO APROBAR Póliza minero ambiental No. 75-43-101001754, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 726 del 20 de octubre de 2015

NO APROBAR la modificación presentada al Programa de Trabajo y Obras – PTO de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 726 del 20 de octubre de 2015

INFORMAR a la sociedad titular que es necesario que en los FBM, se especifique los minerales extraídos y la cantidad en volumen. Adicionalmente, revisados los FBM, se observó que en algunos no concuerda la producción reportada, con la producción declarada en los Formularios de declaración de producción y liquidación de Regalías, de tal modo que se debe ajustar la información.

INFORMAR a la sociedad titular que el Programa de Trabajos y Obras, es un documento técnico que debe ir refrendado por un profesional del área de la Ingeniería de Minas o la Geología. Adicionalmente, como quiera que se pretende disminuir la producción del mineral a extraer anualmente

2. REQUERIMIENTOS

REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA al titular minero, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001 la corrección del Formato Básicos Minero semestral de 2015 y la póliza de cumplimiento minero ambiental N° 75-43-101001754, de conformidad a lo señalado en el concepto técnico No. 726 del 20 de octubre de 2015, para lo cual, se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes.

REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA al titular minero, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001 para que:

1. Modifique el capítulo 7. del PTO Aprobado, que corresponde al Capítulo económico y financiero, en lo concerniente a costos por mano de obra directa, costos por mantenimiento, ingresos por producción, así como flujo de caja.

2. Presente el organigrama del personal que laborará en el área del proyecto minero.

3. Presente el Plano de la proyección del avance anual de la Explotación, para el área de 23,5 Ha, que corresponde a la cantera "La Trinidad", donde la Autoridad Ambiental CARDIQUE, le concedió la Viabilidad Ambiental, a la sociedad MELODIAZ LTDA., como así quedó establecido en la Resolución No. 1373 del 09 de Noviembre de 2.010.

4. Presente la justificación técnica, de la necesidad de retener el resto del área, donde la Autoridad Ambiental, no concedió la Viabilidad Ambiental y que quedó excluida en la Resolución No. 1373 del 09 de Noviembre de 2.010.

Se debe presentar un solo documento que contenga toda la información de la modificación al Programa de Trabajos y Obras de Explotación, el cual debe ir refrendado por el profesional que lo elabore y se debe anexar la fotocopia de la Matricula Profesional.

El Plano debe cumplir en cuanto a su presentación y en cuanto a las convenciones, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 3290 de 2.003 y en cuanto al documento "Especificaciones Técnicas para la Presentación de Planos y Mapas Aplicados a la Minería" que se encuentra en la página web www.minminas.gov.co enlace – Normatividad y Conceptos Jurídicos

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
Código Postal: 13000111 210
Línea Nat. 01.8000.111.210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - CARTAGENA

Dirección: Barrio Manga Cra 20 # 24* -08 Sector Villa Suana.

Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal: 130001330

Envío: RN490065771CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CRISTOBAL DIAZ GONZALES

Dirección: Calle 63 # 1-14 Suite 607 Edif Terrazas Del Caribe Torre 3 C.

Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal: 130002429

Fecha Pre-Admisión:
02/12/2015 10:32:38

Mis. Transporte: Lcs de cargo 0000200 del 20/10/2015
Mis. RC Pasa Mensajería Expressa 0000007 del 02/12/2015

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.CARTAGENA
Orden de servicio: 4769632

Fecha Pre-Admisión: 02/12/2015 10:32:38



RN490065771CO

8103
500

496

Remite	Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - CARTAGENA	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: CRISTOBAL DIAZ GONZALES	
	Dirección: Barrio Manga Cra 20 # 24* -08 Sector Villa	Dirección: Calle 63 # 1-14 Suite 607 Edif Terrazas Del Caribe Torre 3 Crespo
	Referencia: 20159110147571	Tel: 4769632
	Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR	Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR
	Depto: BOLIVAR	Depto: BOLIVAR
	Código Postal: 130001330	Código Postal: 130002429
	Código Operativo: 8103510	Código Operativo: 8103500
Valores	Peso Físico(grams): 20	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente:
	Peso Facturado(grams): 20	
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$5.200	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$5.200	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Refusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Aparente Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
☐ 1er	☐ 2do

8103
510
PO.CARTAGENA
NORTE



81035108103500RN490065771CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dirección: 25 G # 38 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01.800.062.917-9 / Tel. contacto: (57) 472.7075. Mis. Transporte: Lcs de cargo 0000200 del 20/10/2015 Mis. RC Pasa Mensajería Expressa 0000007 del 02/12/2015
El usuario debe expresar conformidad que tuvo conocimiento del contenido especial, encontrando publicado en la página web: 472, todos los datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

Observaciones:		Fecha 2:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 1:		Nombre del remitente:	
Código de seguimiento:		Fecha 2:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 3:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 4:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 5:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 6:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 7:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 8:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 9:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 10:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 11:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 12:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 13:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 14:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 15:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 16:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 17:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 18:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 19:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 20:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 21:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 22:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 23:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 24:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 25:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 26:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 27:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 28:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 29:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 30:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 31:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 32:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 33:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 34:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 35:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 36:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 37:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 38:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 39:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 40:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 41:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 42:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 43:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 44:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 45:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 46:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 47:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 48:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 49:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 50:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 51:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 52:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 53:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 54:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 55:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 56:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 57:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 58:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 59:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 60:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 61:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 62:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 63:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 64:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 65:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 66:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 67:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 68:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 69:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 70:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 71:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 72:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 73:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 74:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 75:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 76:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 77:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 78:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 79:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 80:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 81:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 82:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 83:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 84:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 85:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 86:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 87:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 88:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 89:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 90:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 91:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 92:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 93:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 94:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 95:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 96:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 97:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 98:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 99:		Nombre del destinatario:	
Código de seguimiento:		Fecha 100:		Nombre del destinatario:	

Super:
Cristobal Diaz Gonzales
Representante Legal Multicor LTDA

7 Cristobal Diaz Gonzales

2015911014

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159110147981

Pág. 1 de 1

Cartagena, 26-11-2015

Señor (a):

CRISTOBAL DIAZ

Representante Legal

MELODIAZ LTDA

Parque Residencial Prado Verde Mz. E Casa Roble 49

GERENCIA@MELODIAZ.COM.CO

312671829

Cartagena

Asunto: Citación de Notificación Personal de la Resolución No. 000348 del 09 de Noviembre de 2015, Expediente **LIS-09251**

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y las resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LIS-09251**, se ha proferido la siguiente resolución:

Resolución 000348 del 09 de Noviembre de 2015, Expediente LIS-09251, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería resuelve "Imponer una Multa dentro del Contrato de Concesión No. LIS-09251 y se toman otras determinaciones".

La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Sirley Natalia Grajales Villacob. Abogada- Contratista

Revisó: Katia Romero Molina. Coordinadora.

Fecha de elaboración: 26/11/2015

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente. LIS-09251

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 900 062917-9
CG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA-
ANM - CARTAGENA

Dirección:Barrio Manga Cra 20 # 24^a
-08 Sector Villa Susana.

Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR
Código Postal: 130001330
Envío: RN487176857CO

Nombre/ Razón Social:
CRISTOBAL DIAZ GONZALEZ

Dirección: Parque Residencial Prado Verde Mz E Casa Roble 49

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
27/11/2015 13:32:30

Min. Transporte (ic de carga) 000/000 del 20/05/2008

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO CARTAGENA
Orden de servicio: 4744272

Fecha Pre-Admisión: 27/11/2015 13:32:30

RN487176857C0

8103 000

Valores	Destinatario	Remitente
---------	--------------	-----------

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - CARTAGENA

Dirección: Barrio Manga Cra 20 # 24* -05 Sector Villa NIT/C.C.T.: 900500018
 Referencia: 20159110147981 Teléfono: Código Postal: 130001330
 Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR Depto: BOLIVAR Código Operativo: 8103510

Nombre/ Razón Social: CRISTOBAL DIAZ GONZALEZ

Dirección: Parque Residencia Prado Verde Mz E Casa Roble 48
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8103000
Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR Depto: BOLIVAR

Peso Físico(grams):20
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):20
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$5.200
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$5.200

Dice Container :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado		C2	Cerrado
NE	No existe		N1	No contactado
NS	No reside		N2	
NR	No reclamado		FA	Fallecido
OE	Desconocido		AC	Apartado Clausurado
	Dirección errada		FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.	Tel:	Hora
------	------	------

Fecha de entrega:	
-------------------	--

Distribuidor:

Figure 1

1998

1er

81035108103000RN487176857C0

[illegible]

Observaciones

Fecha 2.	DA	MS
Nombre del distribuidor		

Desconhecido	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	+	-	☐ No Existe Número ☐ No Registrado ☐ No Certificado ☐ Apontado Casado
Recebido	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	+	-	
...	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	+	-	

3908239

201591101439

into North Ry. E. case Robt 4th

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159110148441

Página 1 de 1

Cartagena, 30-11-2015

Señores:

YUDIS YANETH DE LA PUENTE CARCAMO

Apoderada

ALFONSO GABRIEL ECKARDT MARTINEZ

Cra 50 No. 75-68 Apto 102, barrio Alto Prado

Barranquilla

Expediente No. FKT-13E.

Cordial saludo.

Se pone en conocimiento que dentro del expediente de la referencia, se ha proferido Auto No. 00916 del 27 de Noviembre del 2015, el cual se notificara por Estado Jurídico No. 066 del 4 de diciembre de 2.015, para mayor información acercarse a nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 20 N°24A-08 Sector Villa Susana Manga Cartagena, o a la siguiente dirección electrónica www.anm.gov.co Link seguimiento y control-notificaciones.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA

COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Jesús David Ochoa Abogado PAR. – C.M.

Revisó: Katia Romero Molina. Coordinadora

Fecha de elaboración: 27/11/2015

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Informativo.

Archivado en: Expediente.

[illegible]

0:

Maneth De la Puente Corcuno
do

Gabriel Eckart Martinez

0-7568 Apto 102 barrio Alto Prado

Quilla

20159110148441

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159110147931

Pág. 1 de 1

Cartagena, 25-11-2015

Señora:

MALVIS MORALES JIMENEZ

malvismorales@hotmail.com

Barrio El Recreo Calle 7a No. 80b-65

Cartagena

Asunto: Citación Notificación Personal de las Resoluciones Nos.000352, 000353 del 09 Noviembre de 2015, Expedientes Nos. JIJ-11241, 0-275.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a la Resolución 0206 del 22 de marzo de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes **JIJ-11241, 0-275**; se han proferido las siguientes resoluciones:

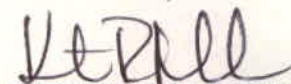
Resolución 000352 del 09 de Noviembre de 2015, Expediente JIJ-11241, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería *resuelve "Solicitud de Suspensión de Obligaciones Dentro Del Contrato de Concesión No. JIJ-11241"*.

Resolución 000353 del 09 de Noviembre de 2015, Expediente 0-275, por medio de la cual, la Agencia Nacional de Minería *"Modifica el Artículo Primero de la Resolución GSC-ZN 010 del 19 de Enero de 2015 y se Resuelve una Solicitud de Suspensión de Obligaciones Dentro Del Contrato de Concesión No. 0-275"*.

Las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 N° 24 A- 08 Manga Sector Villa Susana, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cartagena

Anexos: No Aplica

Copia: No aplica.

Elaboró: Yocira Hernandez G. Técnico Asistencial

Revisó: Katia Romero Molina

Fecha de elaboración: 25/11/2015

Número de radicado que responde: No Aplica.

Tipo de respuesta: total.

Archivado en: Expediente.



Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
ANM - CARTAGENA

Dirección: Barrio Manga Gra 20 # 24^a
-08 Sector Villa Susana.

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal: 130001330

Envio:RN485857336CO

Nombre/ Razón Social:
MALVIS MORALES JIMENEZ

Dirección:Barrio El Recreo Calle 7A #
808 - 85

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
28/11/2015 11:39:33

Min. Trasporti (in: *de campo* 100/201) del 7/1/15/2015
n. 100/2015, 100/2015, 100/2015, 100/2015, 100/2015, 100/2015



CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO CARTAGENA
Orden de servicio: 4734212

Fecha Pre-Admisión: 26/11/2015 11:39:33



RN485857336C0

8103
000

Remitente	Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - CARTAGENA.		
	Dirección: Barrio Manga Cra 20 # 24*-08 Sector Villa		NIT/C.CIT: K900500018
	Referencia: 20159110147931	Teléfono:	Código Postal: 130001330
	Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR	Depto: BOLIVAR	Código Operativo 8103510

destinatario	Nombre/ Razón Social: MALVIS MORALES JIMENEZ		
	Dirección:Barrio El Recreo Calle 7A # 80B - 65		
	Tel:	Código Postal:	Código
	Ciudad:CARTAGENA BOLIVAR	Depto:BOLIVAR	Operativo:8103000

Valores	Peso Físico(grams):20
	Peso Volumétrico(grams):0
	Peso Facturado(grams):20
	Valor Declarado:\$0
	Valor Flete:\$5.200
	Costo de manejo:\$0
	Valor Total\$5.200

Dice Container :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado
NE	No existe
NS	No reside
NR	No reclamado
DE	Desconocido
DE	Dirección erra

C1	C2	Cerrado
N1	N2	No contactado
FA		Fallecido
AC		Apartado Clausurado
FM		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 26/05/2024

Distribuidor:

CC

Gestión de entrega:

1er

2d



81035108103000RN485857336C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 2511 N 95 A 58 Bogotá / www-72.com.co/linea_nacional 01 8000 8781 / Tel. contacto: (57) 4772335. No. Inscrito: Lis. de carta 000230 del 20 de mayo de 2004/Ms. RC. Lis. Mercantil: Lis. 03867 de 9 septiembre del 2004

El presente libro contiene información que es responsabilidad del autor, y no necesariamente refleja la posición de la OEA. Para obtener más información sobre el presente libro, comuníquese al 202-328-7200. Para conocer la Política de Instrumentación, visite www.oea.org.

za
Moralis Jimenez
al correo calle 7a NO. 806-65
lmo

472	Motivos de Devolución	☒ 1 ☒ 2 Desconocido	☐ 1 ☐ 2 No Existe Número								
		☐ 1 ☐ 2 Rehusado	☐ 1 ☐ 2 No Reclamado								
		☐ 1 ☐ 2 Cerrado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado								
		☐ 1 ☐ 2 Fallecido	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado								
	Dirección Errada	☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor									
	No Reside										
Fecha 1:	DI	ME	NO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	ANO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
CC:						CC:					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					



20159110147931

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159110147561

Página 1 de 1

Cartagena, 24-11-2015

Señor:

OSCAR PRIETO BERRIO
Cra 42H No. 95-8 Casa 3
Oprieto.b@gmail.com
Tel: 301-2903333
Barranquilla/Atlántico

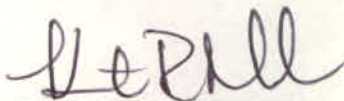
MANUEL DE LA CRUZ
Calle 2ª No. 10-33
Santo Tomas/Atlántico

Asunto: Respuesta oficio con radicado No. 20159110572642 del 17 de noviembre del 2015, obrante dentro del expediente No. **JBS-09291**

Cordial saludo;

En atención a su oficio radicado No. 20159110572642 del 17 de noviembre del 2015, obrante dentro del expediente No. **JBS-09291**, a través del cual solicitó instructivo para la liquidación de la póliza de cumplimiento minero ambiental, me permito respetuosamente remitirle anexo a la presente certificado solicitado, expedido el día veinte (20) del mes de noviembre del 2015.

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA
Coordinadora PAR Cartagena

Anexos: 1 folio

Copia: No aplica

Elaboró: Duberlys Molinares –Gestor T1 Grado 09

Revisó: Katia Romero Molina –Coordinadora PAR Cartagena

Fecha de elaboración: 24/11/2015

Número de radicado que responde: 20159110572642 del 17 de noviembre del 2015

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Carpeta jurídica



**AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA**

CERTIFICA

El día 16 de Julio de 2009, se suscribe el Contrato de Concesión JBS-09291, entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería "INGEOMINAS" y el señor: **OSCAR PRIETO BERRIO**, para la exploración y explotación de un yacimiento de Materiales de Construcción, en jurisdicción del municipio de Palmar de Varela Departamento del Atlántico. El contrato fue inscrito en Registro Minero Nacional el 15 de Diciembre de 2009.

La póliza minero ambiental se encuentra vencida, para constituirla y presentarla se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- *Tomador:* **OSCAR PRIETO BERRIO**
- *Beneficiario:* **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, NIT: 900.500.018-2**
- *Objeto de la póliza:* garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad del contrato de concesión N° JBS-09291 para las labores de la etapa de Construcción y montaje de un yacimiento de materiales de construcción localizado en jurisdicción del municipio de Palmar de varela departamento de Atlántico.
- *Valor a asegurar:* (inversión proyectada en el PTO) (5 %), es decir:

$$\$33.000.000 \times 5\% = \$1.650.000$$

- *Nota:* el valor asegurado se tomó de la inversión proyectada para esa etapa en el PTO (folio 44).
- Vigencia 15 de Diciembre de 2014 hasta el 14 de diciembre de 2015.
- *Recibo o constancia de pago de la póliza.*
- *La póliza debe presentarse en original, debidamente firmada por el tomador de la misma.*

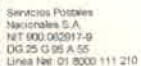
Esta Certificación tiene una validez por dos meses a partir de su expedición.

Dado en Cartagena - Bolívar a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2015.

KATIA ROMERO MOLINA

Coordinadora Punto De Atención Regional Cartagena

Proyectó: ELEANIS MARCELA MURILLO NIETO



Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -
ANM - CARTAGENA

Dirección: Barrio Manga Cra 20 # 24^a
-08 Sector Villa Suana.

Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal:130001330

Envio:RN485857296CO

Nombre/ Razón Social:
OSCAR PRIETO BERRIO

Dirección: Crr 42H # 95-08 Casa 3

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080020301

Fecha Pre-Admisión:
26/11/2015 11:39:33

Mei: Insegnante lic. di comp. 0002100 del 20/05/2018
2018-2019
Mei: Insegnante lic. di comp. 0002100 del 05/05/2018



CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO. CARTAGENA
Orden de servicio: 4734212

Fecha Pre-Admisión: 26/11/2015 11:39:33

8888
505

Emite	Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - CARTAGENA		
	Dirección: Barrio Manga Cra 20 # 24 ^a -08 Sector Villa		NIT/C.C.T.1900500018
	Referencia: 20159110147561	Teléfono:	Código Postal: 130001330
	Ciudad: CARTAGENA - BOLIVAR	Depto: BOLIVAR	Código Operativo: 8103510

Estimado	Nombre/ Razón Social: OSCAR PRIETO BERRIO		
	Dirección: Cra 42H # 95-08 Casa 3		
	Tel:	Código Postal: 080020301	Código Operativo: 8888508
	Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO	

Valores	Peso Físico(gms):20
	Peso Volumétrico(gms):0
	Peso Facturado(gms):20
	Valor Declarado:\$0
	Valor Flete:\$6 500
	Costo de manejo:\$0
	Valor Total\$6 500

Dice Container :

NO SALE #

Observaciones del cliente :



8103510888850SRN485857296C0



RN485857296C0

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.	Tel:	Horas:
Fecha de entrega:	30 NOV 2015	

Distribuidor:

C.C. **LENIN MARTINEZ**
Gestión de Reg. **72.230.201**
1er **2do**

PO.CARTAGENA	8103
NORTE	510

810351086868203N848257250C



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159110146661

Página 2 de 2

De lo anteriormente expuesto, le procedo a informar que una vez revisado el expediente de la referencia el titular del contrato objeto de la concesión no ha dado total cumplimiento a los requerimientos realizados por esta autoridad minera nacional, esto es, presentación del acto administrativo que otorgue el plan de manejo ambiental o una certificación actualizada del estado de tramite; la presentación del pago de la tarifa de fiscalización por valor de (\$4.229.940), de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 814 del 18 de noviembre del 2015.

Siendo así, es pertinente indicar que esta corporación administrativa realizó los requerimientos de conformidad con lo establecido por la legislación minera (Dcto 2655 de 1986) y la Licencia de Explotación, razón por la cual, la Agencia Nacional de Minería a través del Punto de Atención Regional-Par Cartagena se permite solicitar muy comedidamente dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos realizados a través de Auto No. 883 del 18 de noviembre del 2015, en virtud que la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera se encuentra realizando el estudio jurídico pertinente, con la finalidad de emitir el acto administrativo a que haya lugar, y una vez se pronuncie se procederá a notificar su decisión al titular.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que estamos dispuestos en atender cualquier solicitud que usted disponga.

Atentamente,

KATIA ROMERO MOLINA
Coordinadora Par Cartagena

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Duberlys Molinares -Abogada

Revisó: Katia Romero Molina-Coordinadora Par Cartagena

Fecha de elaboración: 18/11/2015

Número de radicado que responde: 20159110572042 del 11 de noviembre del 2015

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Carpeta jurídica.



Cartagena, 18-11-2015

Señora:
LUZ MARINA MAYORGA DELGADO
CALLE 9 12-22
Santa rosa del sur/Bolívar

Asunto: Respuesta oficio con radicado No. 20159110572042 del 11 de noviembre del 2015, obrante dentro del expediente No. **20007**

Cordial saludo;

De manera atenta me permito brindar respuesta a su oficio con radicado No. 20159110572042 del 11 de noviembre del 2015, obrante dentro del expediente No. **20007**, por medio del cual, solicita a esta autoridad minera nacional certificación detallada del estado actual del título minero de la referencia.

En atención a la solicitud presentada por Usted me permito realizar las siguientes precisiones:

- ✓ Mediante Auto No. 883 del 18 de noviembre del 2015, Punto de Atención Regional –PAR Cartagena procedió a realizar el siguiente requerimiento:

REQUERIMIENTOS

REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, al titular de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988 para que explique y justifique porque no está dando cumplimiento al PTO en cuanto a la producción o presente ajuste al PTO, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 814 del 18 de noviembre del 2015, por lo cual se le concede un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente pronunciamiento para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes.

REQUERIR BAJO CAUSAL DE CANCELACION, al titular, de conformidad con lo indicado en el numeral 4) del artículo 76 del decreto 2655 de 1988, allegue el formulario y pago de la regalía del cuarto (IV) trimestre de 2005, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 647 del 22 de septiembre del 2015 y concepto técnico No. 814 del 18 de noviembre del 2015, más los intereses que se causen hasta la fecha efectiva de su pago¹, cancelación que deberá realizarse en la cuenta de ahorros N° 000629006 del banco BOGOTA, a nombre de –AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA– con NIT 900.500.018-2.

La constancia de dicho pago deberá ser remitida a la Agencia Nacional de Minería, dentro de los **tres (3) días** siguientes a su realización.

Corre traslado del concepto técnico No. 647 del 22 de septiembre del 2015 y concepto técnico No. 814 del 18 de noviembre del 2015”

¹ **Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de la ANM, Artículo 75º. Intereses Moratorios Aplicables:** De conformidad con el Artículo 7º del Decreto 4473 del 15 de diciembre de 2006, las obligaciones diferentes a impuestos, tasas y contribuciones fiscales y parafiscales continuarán aplicando las tasas de interés especiales previstas en el ordenamiento nacional o el acordado contractualmente.

Para el caso de las obligaciones a favor de la Agencia Nacional de Minería y en aquellos contratos mineros en los cuales no se haya fijado tasa de interés alguna, la tasa aplicable será la fijada por la Ley.

Para estos efectos la Ley 68 de 1923, artículo 9, dispuso: “Los créditos a favor del Tesoro devengan intereses a la rata del doce por ciento (12%) anual, desde el día en que se hagan exigibles hasta aquel en que se verifique el pago.”

